

Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: Exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)

*Death in captivity during the early Franco regime:
Exhumation of the cemetery of Valdenoceda prison (1938-1943)*

Luis RÍOS FRUTOS*, Berta MARTÍNEZ SILVA*,
Almudena GARCÍA-RUBIO RUIZ*, Jimi JIMÉNEZ**

* Comisión Docente de Antropología. Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid
luis.rios@uam.es

** Sociedad de Ciencias Aranzadi. Donosti

Recibido: 06-06-2008

Aceptado: 26-06-2008

RESUMEN

En el penal franquista de Valdenoceda fallecieron 152 presos, enterrados en el cementerio de la cárcel. Debido al deterioro de este cementerio, la Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados en el Penal de Valdenoceda promovió su exhumación, con el objetivo de trasladar los restos a un panteón adecuado e identificar los que fuera posible. La exhumación se llevó a cabo entre invierno y primavera del año 2007, recuperándose un total de 114 restos óseos. En este trabajo se resume la investigación sobre el penal de Valdenoceda, cuya línea central es la identificación de los restos óseos, pero que permite abordar desde diferentes perspectivas el estudio del sistema represor de los primeros años de la dictadura.

PALABRAS CLAVE: *Cementerio de una prisión. Franquismo. Antropología/arqueología forense.*

ABSTRACT

152 inmates died in the Francoist prison of Valdenoceda and were buried in the prison cemetery. Due to the deterioration of this cemetery, the Association of Relatives and Friends of the Victims of Reprisals in the Prison of Valdenoceda, promoted the exhumation, with the purpose of moving the remains to a pantheon and identify them when possible. The exhumation was carried out during the months of winter and spring of 2007 and a total of 114 human remains were recovered. In this article, we present an overview of the research on the prison. Our main line of inquiry is the identification of the human remains, but our investigation also allows us to approach from different perspectives the study of the repressive system of the first years of the Franco regime.

KEY WORDS: *Prison cemetery. Franco regime. Forensic anthropology/archaeology.*

SUMARIO 1. Introducción. 2. El sistema penitenciario de posguerra. 3. El penal de Valdenoceda. 4. Conclusiones.

1. Introducción

“Primero fui refugiada política y entonces allí pues yo me propuse que cuando viniese a España lo primero que iba a hacer era sacar a mis seres queridos de la tumba, de las fosas comunes [...] Y eso es lo que pediría yo a la juventud, que se diesen cuenta que nosotros hemos sufrido mucho y que no hay que olvidar la historia de España”

Esperanza Pérez Zamora, hija y nieta de fusilados, realizó exhumaciones de fosas comunes a finales de los años setenta

En la historia reciente de numerosos países han ocurrido episodios masivos de matanzas que han costado la vida de cientos de miles de personas, cada uno de ellos en un contexto político concreto. En nuestro país, los casos más conocidos han sido los de las dictaduras chilena y argentina, con un coste estimado en vidas de más de 1.000 y aproximadamente 30.000, respectivamente (Proyecto Desaparecidos Chile 2008; Proyecto Desaparecidos Argentina 2008), y por extensión los de diversos regímenes dictatoriales latinoamericanos, incluyendo recientemente los casos de Perú (Comisión de la Verdad y Reconciliación 2008) y Colombia (Proyecto Desaparecidos Colombia 2008; Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Colombia 2008), y especialmente los de las naciones centroamericanas, víctimas de las peores masacres del continente americano en el siglo XX (Comisión de Esclarecimiento Histórico 1999; Comisión para la Verdad para El Salvador 1993) (cf. Zarankin y Salerno, este dossier). En los últimos treinta años también han sucedido casos de asesinatos masivos en otros continentes, como es el caso de Ruanda, Sierra Leona, Camboya, Timor Oriental, y los países de la antigua Yugoslavia. Pero un breve repaso de la historia de los asesinatos masivos a lo largo del siglo XX debe incluir también el caso de España. Uno de los pocos estudios centrados en el costo en vidas de la represión en España durante la guerra civil y la posguerra estima que el número de personas asesinadas fue de aproximadamente 190.000: un poco menos de 50.000 personas fueron víctimas de la represión republicana, y alrededor de 100.000 víctimas durante la guerra y 40.000 durante la posguerra por parte de la represión franquista (Santos Juliá *et al.* 1999). Como establecen estos autores, esta cifra hace referencia “a los muertos de forma violenta que no lo hayan sido en acciones de guerra, aunque esa acción de guerra haya consistido en bombardeos de ciudades indefensas. Víctimas, pues, de paseos, sacas, fusilamientos en las tapias de cemente-

rios, ejecutados por sentencias emitidas en consejos de guerra o tribunales populares” (Santos Juliá 1999: 53).

En todos los países mencionados, la mayoría de las personas asesinadas fueron inhumadas de manera ilegal en enterramientos clandestinos —las denominadas fosas comunes— y también en la mayoría de estos países posteriormente se han organizado proyectos de exhumación de estas fosas e investigaciones que han resultado en las denominadas comisiones de la verdad o de esclarecimiento histórico, proyectos que han sido respaldados por el estado, por los gobiernos de otros países, por organizaciones internacionales como Naciones Unidas y por organizaciones no gubernamentales. La lista de países donde se han realizado proyectos de exhumación y/o comisiones de la verdad es numerosa e incluye a Argentina, Chile, Perú, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Camboya, países de la antigua Yugoslavia, Ruanda, Sierra Leona, Sudáfrica e Irak. También se están realizando proyectos de localización, exhumación y repatriación de bajas militares caídas en países extranjeros durante la Segunda Guerra Mundial y en diversos conflictos bélicos coloniales por ejemplo por parte de los gobiernos portugués, finlandés (Palo *et al.* 2007), y también español, que desde 1997 financia la localización y traslado a cementerios rusos, y cuando sea posible la identificación y repatriación, de las bajas de la División Azul, enviada por Franco a luchar junto a las tropas nazis de Hitler en el frente ruso, y en principio también de las bajas de los españoles que combatieron en el ejército soviético¹. Estos proyectos de exhumación tienen como objetivo inmediato la recuperación, individualización, identificación y devolución a los familiares de los restos exhumados, y en caso de no ser posible esto último, el entierro en un lugar adecuado y digno de los restos. Éste es uno de los objetivos principales de estos proyectos, el del cierre del duelo y el fin de la incertidumbre por parte de los familiares, pero además, los proyectos de exhumación tienen incuestionables implicaciones sociales, políticas, históricas, y a veces también jurídicas, cuyo alcance e impacto dependen de la situación interna del país en cuestión y en algunos casos también de su situación en el contexto internacional. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, la exhumación de las fosas comunes y el levantamiento de monumentos en memoria de las personas asesinadas suponen una reafirmación por parte de la población afectada (mayoritariamente

indígena, rural y pobre) contra la historia oficial de ciertos sectores del país responsables de las matanzas y que todavía detentan gran parte del poder (Gidley y Roberts 2003). En otros países, como los de la antigua Yugoslavia, la exhumación y posterior entierro oficial de los restos de las personas asesinadas han sido importantes para cerrar el duelo personal y comunitario, pero también cumplen una función política al hacer un reconocimiento explícito de la matanza y comprender su impacto en la política actual (Pollack 2003).

En este contexto internacional, el caso de España es sorprendente debido a la hasta hace poco total ausencia de ayuda por parte del Estado, y al desacuerdo y protesta por parte de diversos sectores públicos y privados, a la localización, exhumación e identificación de víctimas de la represión franquista durante la guerra civil y la posguerra. La historia de la reanudación de las exhumaciones en España desde el año 2000 está detallada por dos de sus protagonistas (Silva y Macías 2003), aunque todavía queda por hacer un estudio de las numerosas exhumaciones oficiales llevadas a cabo en la inmediata posguerra para recuperar los cuerpos de los represaliados en la zona republicana y especialmente de las exhumaciones llevadas a cabo por los propios familiares de represaliados por el Franquismo durante los años setenta, de las que queda abundante material gráfico (Altaffaylla 2004), y algún testimonio escrito y oral², exhumaciones que se frenaron en seco con el intento de golpe de estado de 1981. En los últimos años se han venido aunando esfuerzos e iniciativas tanto particulares como de algunas instituciones y es en este contexto reciente en el que se engloba el trabajo que presentamos a continuación: la exhumación del cementerio del penal franquista de Valdenoceda. Desde el año 2000 se han exhumado numerosas fosas comunes de personas asesinadas durante la Guerra Civil y la posguerra, casos que forman parte de la definición dada anteriormente por Santos Juliá *et al* (1999) de víctima de la Guerra Civil y la posguerra, pero el caso de Valdenoceda no se ajusta a esta definición, al tratarse de personas que no fueron fusiladas sino que fueron privadas de libertad en ausencia de las mínimas garantías jurídicas y que fallecieron en cautiverio. Hasta el momento se han exhumado los cementerios de tres cárceles franquistas: el de Uclés en Cuenca, de donde se han exhumado 384 restos óseos, incluyendo bajas del hospital republicano, muertos en cautiverio, y presos asesinados (ARMH Cuenca 2008);

el del Fuerte San Cristóbal en Pamplona, de donde se han exhumado varios restos óseos pertenecientes a presos muertos en cautiverio (Etxeberria y Herrasti 2008, comunicación personal); y por último el del penal de Valdenoceda, cuyo estudio presentamos a continuación.

2. El sistema penitenciario de posguerra

El penal de Valdenoceda estuvo en funcionamiento entre los años 1938 y 1945, etapa de la inmediata posguerra caracterizada por una represión generalizada que ya desde los primeros meses del conflicto estuvo encaminada al aniquilamiento de parte de la población del país —“salvaré España del marxismo al precio que sea, ante lo que el periodista le pregunta ¿y si eso significa fusilar a media España? Repito, cueste lo que cueste” (entrevista de Jay Allen a Francisco Franco, citada en Graham, 2005, 39). Durante la posguerra, además de fusilamientos masivos, y de un exilio numeroso y forzoso, las represalias también tomaron la forma de una reclusión masiva en campos de concentración y cárceles, y del trabajo forzado organizado en los llamados batallones de trabajadores. La historia del penal de Valdenoceda se enmarca dentro de este primer sistema penitenciario franquista, cuyas principales características resumimos a continuación.

Diversas investigaciones establecen que son tres los rasgos más característicos de dicho sistema: el carácter masivo, la improvisación en el acondicionamiento de las instalaciones y, como consecuencia, una elevada mortalidad de la población reclusa. La indefinición del sistema penitenciario franquista durante los años inmediatamente posteriores a la guerra (1938-1945) dificulta el establecimiento de unas cifras claras sobre el número de presos que se encontraban reclusos y detenidos (Gómez 2006). Una de las principales dificultades para establecer una cifra fiable sobre el número de presos en la inmediata posguerra es el hecho de que el régimen trató de ocultar la existencia de presos políticos (Rodrigo 2005). En un ejercicio de manipulación histórica, en el *Breve Resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la Pacificación Espiritual de España* se llegó a afirmar que “Conocida con más o menos detalle la magnitud de la criminalidad desatada durante nuestra guerra en la zona sometida al llamado Gobierno de la República: En esta exposición se expresa el número de presos indebi-

damente llamados políticos que hubo en las cárceles españolas inmediatamente después de la Victoria” (citado en Vinyes 2003: 163). Según esta lógica, las cárceles se encontraban repletas de presos comunes debido a la alta criminalidad desatada durante la guerra en las zonas republicanas, y las estadísticas y reflexiones penitenciarias siempre se hicieron eco de este argumento de criminalización que asimilaba la actividad política con la delictiva (Vinyes 2003).

Dentro de las cárceles la población reclusa era consciente de esta situación como evidencia el testimonio de Mercedes Núñez Targa, de la cárcel de Málaga: “Las autoridades pretendían que allí no había presas políticas por lo que cuando había una visita dábamos un paso al frente y lo decíamos y eso nos costaba castigo e incomunicación” (Vinyes 2003: 174). Volviendo a las cifras, según el *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España* de 1946, el número de presos en 1940 alcanzó la cifra de 280.000 (Moreno 1999). Por otro lado, el *Anuario Estadístico de España*, establece que el día 1 de enero de 1940 se encontraban presas 270.719 personas, a las que sería necesario sumar los 92.000 presos que se encontraban recluidos en campos de concentración y batallones de trabajadores, por lo que la cifra total alcanzaría las 363.00 personas (Teijeiro 2007). Es importante señalar que estas cifras no incluyen ni a las personas detenidas después de 1939, ni a la población infantil, que jurídicamente no se consideraba como encarcelada aunque viviese en las prisiones (Vinyes 2002), por lo que la cifra real de personas privadas de libertad sería aun mayor. Por último, habría que sumar las personas que se desplazaron cerca de las cárceles donde estaban encerrados sus familiares, muchas de ellas desde lugares muy alejados y que vivieron en situaciones de extrema pobreza (cf. Falquina *et al.*, en este dossier).

Estas detenciones masivas y el excepcional número de presos resultante trajeron consigo la saturación de la infraestructura penitenciaria preexistente. Por ejemplo, Moreno (1999) documenta que en Manzanares (Ciudad Real), uno de los municipios que más presos aportó a Valdenoceda, la prisión del partido judicial (que disponía de 17 celdas, pensada para unos 35 o 40 presos) albergó a más de 480 detenidos, por lo que hubo que habilitar otros dos espacios más para alcanzar un total de 800 presos sólo en este pueblo. En el mismo trabajo se indica que en Jaén capital, en 1940, había 6.000

presos, 4.000 de ellos en la prisión provincial, construida para 80 reclusos, lo que implica que superaba en 50 veces su capacidad real. Por otro lado, Hernández Holgado (2003) establece que en Madrid, la cárcel de mujeres de Ventas fue diseñada para albergar a 500 presas y acabó hacinando a más de 5.000. Esta falta de espacio llevó a las autoridades a habilitar como prisiones diversos edificios, especialmente los de carácter religioso como conventos e iglesias, pero también escuelas, cines y caserones particulares, que fueron transformados de forma apresurada en penales por toda la geografía del país. Esta improvisación resultó en la falta de instalaciones adecuadas que aseguraran unas mínimas condiciones de higiene y salubridad, situación que ha quedado reflejada en los testimonios de hacinamiento, hambre, frío, suciedad y enfermedades de las personas que estuvieron presas en estos lugares.

Lógicamente, el hacinamiento y la improvisación de las infraestructuras provocó una alta mortalidad entre los presos, concretamente “en 1941 el índice de mortalidad se disparó hasta cifras nunca conocidas en la historia penitenciaria de España” (Moreno 1999: 294). Este autor aporta las cifras de algunos estudios provinciales: destacan algunos casos especialmente elocuentes como el de Almendralejo, en Badajoz, donde fallecieron hasta 144 personas en sólo 16 meses o el de Córdoba, donde de los 3.500 presos existentes en 1941, fallecieron 502 por tifus y por hambre. En Navarra, sólo en la prisión de San Cristóbal se han documentado 328 fallecidos, con la mayor incidencia en el 1941 y 1942 (Sierra y Alfoja 2006). En el penal de Valdenoceda, que estuvo en funcionamiento tan sólo cinco años, el saldo fue de 152 fallecidos.

A la privación de libertad y las penurias materiales a las que se vieron sometidas numerosas personas hay que sumarle una dimensión represiva de carácter político dirigida a doblegar a la población reclusa. La utilización de una miseria integral, tanto material como moral, como procedimiento aniquilador de la identidad del preso (Vinyes 2003: 171) fue uno de los fundamentos del sistema penitenciario franquista. En esta línea, la cárcel constituye un espacio de adoctrinamiento ideológico en el que la iglesia tiene un papel central. La idea de “recuperar” a los vencidos según los valores del Nuevo Estado (cf. Falquina *et al.*, este dossier), constituye uno de los principales objetivos del sistema penitenciario y se hace efectiva a través del sistema educativo carcelario, implantado desde muy pronto en

algunas prisiones como la de Celanova, Ourense (Teijeiro 1997). Como se comenta más adelante, de las consecuencias de este proceso de represión física y moral poseemos testimonios de diversas personas que pasaron por el penal de Valdenoceda, en los cuales se observa como se fue erosionando el ánimo de algunos reclusos.

3. El penal de Valdenoceda

3.1. Constitución del edificio como cárcel

Valdenoceda es una pedanía de la Merindad de Valdivielso, situada 76 kilómetros al norte de Burgos. En su monografía sobre la ruta de la lana, López Sobrado *et al.* (2006) resumen la historia del edificio que acabaría albergando el penal (Figura 1): su origen se remonta a la primera mitad del siglo XIX, debido al interés por establecer fábricas de harinas y otros artefactos de agua a orillas del Ebro. Estos autores citan que ya en 1855 Madoz hacía referencia en su diccionario a la fábrica y a la ermita situada enfrente de ésta. Por otra parte, en el segundo volumen de su libro *Burgos en el recuerdo*, Elías Rubio (1992) recoge que en 1894 el edificio seguía funcionando como fábrica de harinas. Probablemente a finales del siglo XIX la familia Alday compró la fábrica de harinas para convertirla en la primera fábrica española de seda artificial. La desmantelaron y trasladaron a Burgos en 1928. Diez años más tarde el edificio sería empleado como cárcel y se oficializó la función de Prisión Central por orden ministerial publicada en el BOE del 15 de noviembre de 1938 (aunque el edificio funcionaba como cárcel desde algún tiempo antes, puesto que para



Figura 1.- Imagen del edificio del penal en marzo del 2007.

esa fecha ya habían fallecido tres presos según el registro civil): “Destinado ya al servicio de Prisiones el edificio habilitado en Valdenoceda y próximo a inaugurarse también el de Astorga, cuyas obras de adaptación se están ultimando, este Ministerio, en consideración al numeroso contingente de reclusos que habrán de albergar y a la condición de los mismos se ha servido disponer que, ambos Establecimientos tengan el carácter de Prisiones Centrales para todos los efectos reglamentarios. 11 Noviembre 1938. Tomás Rodríguez Arévalo. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones”.

Por el testimonio de una mujer cuyo padre participó en las obras, se sabe que fue un batallón de presos trabajadores el que acondicionó la fábrica de sedas como penal³. El uso como cárcel finalizó el año 1943, y posteriormente funcionó varios años como granja de animales. En la actualidad, el edificio es de propiedad privada particular y se encuentra en estado de abandono. Debido a las trabas por parte de los propietarios aún no se ha podido llevar a cabo un estudio pormenorizado del interior del edificio, que permita relacionar los espacios físicos conservados con los testimonios sobre las celdas de castigo, distribución de las brigadas, dimensiones del patio interior, etc.

3.2. Agrupación de familiares

Desde 1943, la historia del edificio como penal franquista ha permanecido prácticamente en el olvido hasta la iniciativa personal de José María González Díez, cuyo abuelo Juan María González Fernández murió estando preso en la cárcel de Valdenoceda y fue enterrado en el cementerio del penal. Consultando el registro civil, José María González y su sobrino Eneko Vilches comenzaron a reunir información sobre los presos fallecidos en el penal, a elaborar una lista de reclusos y a contactar con los familiares de otros presos. A raíz de esta iniciativa, desde el año 2004 los familiares se reúnen cada 14 de abril en el cementerio de Valdenoceda para recordar y homenajear a las personas que pasaron por el penal y especialmente a los que allí fallecieron, y fruto también de esta iniciativa, en abril del 2005 se constituyó la Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados en el Penal de Valdenoceda (Figuras 2 y 3). Son los miembros de la asociación los principales impulsores de todo el trabajo en el que se engloba la exhumación, y los que han llevado a cabo la sistematización de testimonios, la búsqueda



Figura 2.- Homenaje en el cementerio de Valdenoceda antes de la exhumación, 14 de abril del 2004.



Figura 3.- Homenaje en el cementerio de Valdenoceda durante los trabajos de exhumación, 14 de abril del 2007.

de los nombres de las personas que estuvieron presas en Valdenoceda, así como la labor de compartir documentación como cartas y fotografías que han ido apareciendo en los últimos años. El principal espacio de difusión de toda esta información es un foro de Internet⁴, coordinado por Francisco Sempere, hijo de un preso superviviente cuyo testimonio comentamos más adelante. Sempere ha elaborado una lista de los presos basándose en las informaciones contenidas en diversas fuentes, principalmente la Gaceta Histórica del BOE, mediante las cuales ha obtenido una cifra provisional de 1.193 nombres⁵. Debido a que el terreno donde se supone que estaban enterrados los presos muertos en el penal estaba sufriendo un deterioro acelerado los últimos años, la agrupación decidió organizar la exhumación y entró en contacto con la Sociedad de Ciencias Aranzadi del País Vasco. Se elaboró así un proyecto para solicitar financiación a las subvenciones estatales destinadas a actividades relacionadas con víctimas de la guerra civil y el franquismo.

3.3. Condiciones de vida de los presos: testimonios orales, escritos y gráficos

Para acercarnos al conocimiento de las condiciones de vida dentro de la prisión, la principal fuente de información con la que contamos son los testimonios de la gente que allí estuvo recluida. En la actualidad asistimos a un renacer de la escritura autobiográfica (Freixa y Agustí 2003), posiblemente influido por la necesidad de rescatar y dar a conocer la historia del pasado reciente. Como veremos en el caso de Valdenoceda, estos relatos autobiográficos representan una forma de reivindicación de la propia memoria, de manera que el ejercicio de recordar y escribir lo recordado es realmente una forma de resistencia contra el olvido personal e institucional y contra la negación histórica de la experiencia, por lo que constituye un testimonio de la “visión de los vencidos”. De manera general, se puede decir que estos testimonios son coincidentes con los de los presos de otras prisiones, es decir, nos hablan de hambre, hacinamiento, de frío y enfermedad —la norma para toda la red penitenciaria de posguerra.

Uno de los presos que dejaron por escrito sus recuerdos del penal ha sido Ernesto Sempere Villarubia (1920-2005), que en sus “*Memorias de un superviviente del penal de Valdenoceda*” describe vívidamente las condiciones a las que estaban sometidos: “*A los tormentos del hambre, el frío, las enfermedades engendradas por la desnutrición y el conocimiento de los fallecimientos que diariamente se producían, a más de un incierto porvenir, se unían las interminables noches sin dormir, asaeteados por miles de chinches que bajaban de las viejas paredes de la vetusta y antigua fábrica de sedas o se descolgaban desde los techos. Además, las legiones de ratas, algunas enormes, que circulaban con nocturnidad y descaro entre los camastros de los penados, mientras algunos los mataban a zapatazos y que eran transmisoras de enfermedades allí incurables. [...] La vida en la cárcel era tremendamente dura. De comer nos ponían un caldo infame, manchado, con una sola alubia que, además, siempre tenía un gorgojo en su interior. También nos daban, y ésa era toda la comida, una sardinita de lata y un minúsculo trozo de chocolate. Eso era todo. Recuerdo, como todos, el hambre que pasamos, hasta el punto de que mis mejores sueños estaban protagonizados por algo tan simple como una barra de pan.*” Isaac Arenal Cardiel, que nació en 1921 y aún vive, pasó tres años de su larga condena en Val-

denoceda, tiempo que rememora en su libro “95 Batallón de Soldados Trabajadores” y que recuerda como de especial dureza “*Las condiciones de habitabilidad de esta prisión eran más inhumanas que otras, no sólo en el año 1939, sino posteriores en otras que conocí... Al ser “provisionales” como la Institución Penitenciaria decía, las ubicaban en edificios abandonados o conventos, por lo cual los servicios sobre todo higiénicos “brillaban” por su ausencia*” (Arenal 1999: 50). Respecto al frío, Isaac afirma que “*la temperatura era de 10 grados a 15 bajo cero. El agua de las cañerías se helaba constantemente*” (Arenal 1999: 54).

Otra persona que pasó por Valdenoceda fue Juan Antonio Gaya Nuño (1913-1976), el conocido historiador del arte y escritor, que en el relato “*Los Gatos Salvajes*” (Gaya 1968) también hace referencia a su paso por el penal: “*Poco divertido parecía el panorama y mucho menos el de llegar a ser tan extremadamente delgado, moreno y harapiento como aquellos hombres. [...] Tampoco pensé que iba a estar mucho tiempo en aquella desolación. Fueron exactamente dos años. [...] Trajeron la cena, consistente en un cazo tic titos hervidos. Aclararé que los titos son una especie de guisantes bastísimos, habitualmente dados a los animales de labor. Era un rancho que comenzaba a repugnar por su infame olor y que continuaba repugnando más a cada cucharada [...] El piso de cemento estaba helado, y ello en septiembre. El frío vaticinado por los burgaleses no tardaría en ser cruel y habría que tomar medidas.*”

Además de estos testimonios escritos, se pueden consultar las ilustraciones de José Robledano (1884-1974), pintor madrileño conocido en la Segunda República por sus ilustraciones en periódicos y otras publicaciones como *El Imparcial*, *El Sol*, *El Socialista*, *Crisol* y *Claridad*, y que entre 1939 y 1941 estuvo recluido en Valdenoceda. En la Biblioteca Nacional se conservan sus 318 *Dibujos de la cárcel*, organizados en cuatro álbumes de los cuales el tercero se titula “Valdenoceda”. Los dibujos están realizados con lápiz, carboncillo, y aguada (algunos incluso están rotulados y fechados), y nos permiten apreciar situaciones cotidianas dentro de la prisión como el hacinamiento, el frío y el hambre. Como testimonio gráfico también se cuenta con los dibujos del mencionado Ernesto Sempere (Figura 4). Los recuerdos de la gente del pueblo que vivía durante los años en los que el penal estuvo en funcionamiento confirman algunas de las vivencias refle-

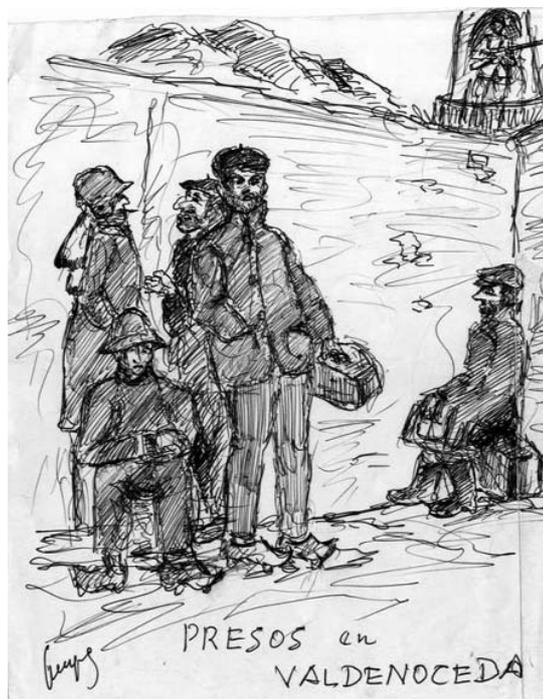


Figura 4.- Dibujo del preso superviviente Ernesto Sempere (obsérvense los cajones de los presos).

jadas en estos testimonios orales. Juan Cruz Galaz actualmente el vecino más anciano de Valdenoceda era un adolescente en aquellos años y recuerda como los hambrientos presos les pedían las mondas de las patatas para comerlas⁶.

Pero los testimonios también relatan que el castigo y la humillación a estos hombres comenzaba mucho antes de su llegada a Valdenoceda. Para empezar, siguiendo la estrategia de la dispersión geográfica de presos, eran alejados de sus lugares de origen, su entorno y sus familias. Por los expedientes penitenciarios conocemos los lugares de procedencia de los 152 hombres fallecidos en el penal. Sólo un 11% de los presos eran de la misma provincia de Burgos, y un 3% de la vecina provincia de Vizcaya, mientras que el 35% llegaban de Ciudad Real y un 17% de las provincias andaluzas. Entre los presos fallecidos se encuentra un alemán, un portugués y una persona nacida en el Marruecos francés⁷. Además, hay que tener en cuenta que más de un 30% de los 152 presos muertos había pasado por otra prisión o prisiones antes de ser enviado a Valdenoceda. El traslado desde estos lugares se hacía en tren, en vagones de ganado como reconocen varios testimonios, hasta la ciudad de Burgos o hasta Villarcayo, y de allí en camiones o a pie hasta Valdenoceda.

A este respecto Ernesto Sempere dice: “...en Septiembre de 1940, con 50 hombres más, fui trasladado a la prisión de Valdenoceda. Conducidos en un par de vagones de ganado, precintados a la salida, con sólo la escasa comida facilitada por nuestros familiares, soportando frecuentes paradas en vías muertas, sed, hambre, mareos, vómitos y defecaciones. Todavía recuerdo las paradas del tren, durante horas, y el estacionamiento de los vagones a pleno sol, con un calor sofocante, sin comida ni bebida, en medio de un hedor insoportable, intentando ayudar los unos a los otros como mejor podíamos. Llegamos finalmente a Burgos donde nos esperaban dos camiones entoldados que nos situaron en el Penal, tras 500 kilómetros de viaje...”. Elías Rubio menciona el testimonio de P. Carazo, visitador de ferrocarril en la estación de RENFE de Villarcayo, que le narró la llegada de 2 trenes cerrados y cargados de presos “en total 600 u 800 personas cada uno, calculo. Bajaban de Villarcayo con sus maletas y macutos y de allí se iban andando hasta Valdenoceda” (citado en López Sobrado *et al.* 2006: 73).

Como ya se ha comentado, más allá de las condiciones materiales lamentables a las que se sometía a estas personas, la represión en las cárceles también adoptó la forma de un intento de desmoralización general y de un adoctrinamiento ideológico. A este respecto, Isaac Arenal escribe “*las perspectivas de estar en la cárcel varios años y en las condiciones infrahumanas, que se vislumbraban, les ocasionó lo que hoy en día lo llaman estrés y nosotros en argot popular los denominábamos bacheamiento, Naturalmente que cada uno reaccionaba de forma distinta: pasear constantemente, sin hablar con nadie, llevar la contraria a todo lo que se decía sin base alguna, insolidario constante, etc., no asearse o hacerlo de forma superficial. [...] Los domingos, era de obligado cumplimiento. Nos formaban en el patio por la mañana, lo primero cantar el cara al sol y por la tarde lo mismo*” (Arenal 1999: 54), “*El capellán de la prisión le llamábamos Palo Largo. Era un individuo de aspecto siniestro [...] en la práctica el director de la cárcel pues allí se hacia lo que a el le venía en ganas. [...] Este individuo tenía la potestad, ilegal a todas luces, pero consentida por el director de retener varias semanas o meses a los reclusos en el momento de comunicarles su libertad. Tenían que pasar por el para ver como andaban de religiosisidad. De salud católica [...]*” (Arenal 1999: 58).

Gaya Nuño también hace referencia a los intentos de humillación y adoctrinamiento “*formados, había que cantar, no sólo el himno de la Falange, como en Santa Rita, sino también el Oriamendi y la Marcha Real. Parece que en Valdenoceda se cumplía a rajatabla la doctrina de la unificación. En el Oriamendi, en vez de ser mencionado el Rey, como es de rigor en una canción carlista, se sustituía cautamente por una frase vaga: Por Dios y la Patria Inmortal, lucharon nuestros padres, por Dios y la Patria Inmortal, lucharemos nosotros también. Lo de Patria Inmortal era para sustituir “La Patria y el Rey”, y los rojos casi lo preferíamos así*” Como contraposición a estos intentos de adoctrinamiento, algunos presos como Gaya Nuño impartían clases en las que se “*contaba la Historia de España, la Verdadera*” (Arenal 1999: 55).

3.4. Condiciones de vida de los presos: documentos de archivo

Otra de las líneas de investigación sobre el penal de Valdenoceda consiste en el estudio de la documentación depositada en diversos archivos de la administración pública. Como se detalla a continuación, la información extraída de estos documentos es relevante para diversos objetivos, desde conocer la historia carcelaria a nivel individual y la organización del sistema penitenciario, hasta la identificación osteológica, pasando por el estado de salud y las causas de muerte de los presos. Hasta el momento, en todos los archivos consultados nos hemos limitado a obtener información únicamente de los presos muertos en el penal.

● **Archivo Penitenciario de la Prisión de Burgos:** se ha tenido acceso a los expedientes penitenciarios de 115 de los presos fallecidos en el penal, lo que significa que 37 expedientes no han sido localizados. Probablemente esta ausencia se debe a que la mayor parte del archivo está sin catalogar (dentro de los legajos, los expedientes de Valdenoceda están mezclados con otros expedientes de la prisión de Burgos de los mismos años), y a que varios legajos completos se perdieron durante los traslados a este archivo. Aunque no todos los expedientes son igual de completos, dentro de los documentos que los conforman se puede encontrar:

- El expediente que se le abre al preso a su entrada en Valdenoceda que incluye sus datos de filiación, señas generales (incluyendo la estatura)

y particulares, fórmula dactiloscópica, vicisitudes penales y penitenciarias, fecha de ingreso y fecha de defunción (si existe información para el preso, este documento siempre está presente) (Figura 5).

- En el caso de que el preso provenga de otra cárcel, los expedientes similares al anterior con la misma información.
- Una hoja disciplinaria que incluye información sobre las correcciones, castigos y méritos contraídos a lo largo de toda la historia penitenciaria del preso.
- El parte médico de defunción que incluye la causa de muerte.
- El permiso de salida de otros presos para el traslado del difunto al cementerio.
- La carta de comunicación de la muerte a los familiares o al ayuntamiento de procedencia del preso.
- Un documento dirigido al registro civil en el que se detallan los datos de filiación, procedencia, y fecha y causa de muerte.

Prisión Central de Valdeoceda
Registrado al núm. 1744 folio libro 1º
EXPEDIENTE penal de *Charrío Rizo, Jesús*

Natural de *Quellar*, provincia de *Segovia*, vecino de *Madrid*
 hijo de *Félix* y de *Martina*; estado *Casado*; edad *56* años; nació el
 día y mes y profesión *peón*; instrucción al ingresar *breve*; los *cu* escritos al
 hijo habido en el matrimonio *sucesos y* *hombros* edad del mayor *y del menor*
 ¿Es reincidente? Antecedentes penales y en que consisten

SEÑAS GENERALES	FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA	
	DÍA	MESES	AÑOS		AÑOS	MESES
Instrucción <i>partes</i> Cabello <i>canoso</i> Piel <i>morena</i> Cejas <i>finas</i> Ojos <i>negros</i> Nariz <i>regular</i> Cara <i>ovalada</i> Boca <i>regular</i> Barba <i>escasa</i> Estatura <i>1 m. 45 cm.</i> Señas particulares				Fue sancionado por <i>conato de sustracción</i> por el delito de <i>auxilio a la Rebelión</i> a la pena de <i>dos años y un día de</i> <i>Reducción menor</i>	12	1
	1 Mayo 1939			según testimonio librado por D. <i>Pablo Larraso</i> <i>Villanueva</i> secretario <i>Habilitado</i> del juzgado <i>militar</i> de <i>Madrid</i> en causa <i>sumaria</i> de <i>sujeción</i> n.º <i>9406</i> Abono de prisión preventiva		1 30
				Le resta por extinguir	11	11
	1 Mayo 1939			Se cuenta el tiempo		
	9 Septiembre 1939			Ingresó en este Establecimiento		
	1 Mayo 1951			Extinguir su condena		

FULGAR DERECHO
 Valdeoceda 9 de Septiembre de 1939
 El Subdirector Administrativo
Camilo González Loma

Figura 5.- Ejemplo de la primera página de un expediente penitenciario.

Relacion de las prendas y dinero
 que al fallecer dejó *José Carrasco Saldaña*
 D. *Leonde*
 Dinero de la casa. 8-00 pesetas
 Aceite. una lata
 Jamon un trozo
 Azucar una tallega
 Harina *idm*
 Fideos *idm*
 Calzoncillos - dos
 Camiseta - una
 Chaleco - uno
 Sobaltes - una
 Hababocas - uno
 Cartas familiares.
 2 maletas
 1 petate
 Centro de Valdeoceda 7-8-94
 El Funcionario
Salvino Ausóres

Figura 6.- Lista de pertenencias incluida en el expediente penitenciario.

- Un documento dirigido al Director General de Prisiones, en Madrid, en el que se detallan los datos de filiación, procedencia, y fecha y causa de muerte
- La lista de pertenencias del preso (Figura 6).
- Las cartas originales que pudieran mandar los familiares solicitando los certificados de defunción y copias de las respuestas que desde la prisión se da a las peticiones de los familiares.
- Cartas del juzgado militar de liquidación o reducción de condena o copias de la causa sumarisima.

● **Archivo General de la Administración:** localizado en Alcalá de Henares, en este archivo se encuentran las fichas del Registro Central de Penados, que detallan los datos de filiación, el delito y la prisión de procedencia. Se encontraron las fichas de 67 de los presos fallecidos en Valdeoceda.

● **Registro Civil:** en primer lugar se consultó el de la Merindad de Valdviello, ubicado en Quecedo, centro administrativo del valle, donde se inscriben

todas las defunciones producidas en el lugar. De este registro se han obtenido, por un lado los datos de los presos fallecidos en Valdenoceda (inscripción que se realiza a partir de un documento elaborado en la prisión en el que se detallan los datos de filiación, la procedencia, la fecha y la causa de muerte), y por otro lado los datos de todas las personas fallecidas en el valle en los años en que estuvo en funcionamiento el penal y que nos han servido para hacer las comparaciones sobre el estado de salud que se comentan más abajo. Éste fue el registro consultado por José María González y Eneko Vilches para elaborar la primera lista de presos fallecidos con su fecha exacta de defunción. El dato de la fecha de defunción de los presos es importante porque obviamente guarda una correlación con el orden de enterramientos en el cementerio, información que como se comentará más adelante es importante para el proceso de identificación. Además, en algunos casos los familiares han solicitado las partidas de nacimiento en los registros civiles de origen del preso, con el objetivo de determinar con mayor fiabilidad la edad de muerte.

● **Libros de Finados del Registro Parroquial de la iglesia de Valdenoceda:** en estos libros se registraron todas las personas fallecidas en Valdenoceda, incluyendo a los presos muertos en el penal. En ellos básicamente se repite la información del registro civil y se añade el dato del día del entierro.

● **Archivo General Militar de Guadalajara:** en este archivo se centralizan los expedientes militares de tropa (por debajo de suboficial) de todos los reclutas que han hecho el servicio militar en el país desde el siglo XIX. En estos expedientes se encuentra información relativa a la estatura, peso, perímetro torácico y señas particulares.

3.5. Condiciones de vida de los presos: la situación en el penal durante la posguerra

Pocos estudios han abordado de manera directa el impacto demográfico de la guerra civil y la posguerra a nivel estatal. En uno de ellos (Diez Nicolás 1985) se observa un claro aumento de la mortalidad durante la guerra y los tres años posteriores. Al realizar comparaciones entre 1934 y 1942 se determina que durante este periodo algunas causas de muerte apenas sufrieron cambios (por ejemplo los tumores o las enfermedades del sistema nervioso);

otras causas de muerte tuvieron incrementos atribuibles a la guerra de manera indirecta (por ejemplo tuberculosis del aparato respiratorio, enfermedades infecciosas y parasitarias, del corazón y del aparato respiratorio), y obviamente otras causas tuvieron incrementos claros y directamente relacionados con la guerra y con las represalias posteriores en forma de numerosas penas de muerte (homicidios, suicidios, muertes violentas). Otro estudio más reciente que analiza la mortalidad en España desde 1900 hasta 1991 también determina un claro aumento de la mortalidad no sólo durante los años de guerra, sino también durante los años inmediatamente posteriores (Llorca *et al.* 1998). Excluyendo los casos de muerte violenta, diversos testimonios e investigaciones históricas indican que este aumento de mortalidad en la posguerra tuvo un claro componente de déficit nutricional, que debió afectar a gran parte de la población española, especialmente a las personas y familias que se enfrentaron al golpe de estado y que, una vez terminada la guerra, fueron despojadas de sus trabajos y posesiones (Barranguero 2003; Elordi 2003; Montoliú 2005). En esta línea, diversos estudios han abordado directamente el estudio del estado nutricional de niños y adultos (Robinson *et al.* 1942), de la información registrada por las encuestas nutricionales (Villalbí y Maldonado 1988), del estado nutricional en la etapa prenatal (González *et al.* 2006), del impacto en la vida adulta de las condiciones de crecimiento (Rico 1992), y de la mortalidad infantil (Bernabeu *et al.* 2006) de la población de posguerra, indicando la presencia general de un estado carencial significativo, con un impacto diferente en función del nivel socioeconómico y de las ideas políticas.

Esta situación generalizada pudo afectar a la elevada mortalidad de los presos en diferentes cárceles del país que ya hemos comentado anteriormente. Para explorar esta posibilidad en el caso concreto que nos ocupa, hemos comparado la distribución de muertes en el penal con la de los fallecimientos registrados los mismos años en el Valle de Valdivielso, donde se encuentra Valdenoceda. En la Figura 7 se observa la mortalidad por grupo de edad para la población del valle y para los presos. Se observa que en el valle la mortalidad se concentra en los individuos menores de cinco años y mayores de 65, una distribución compatible con una población anterior al periodo de finalización de la transición demográfica en España, que se puede considerar completa a partir de la década de los cincuenta del pa-

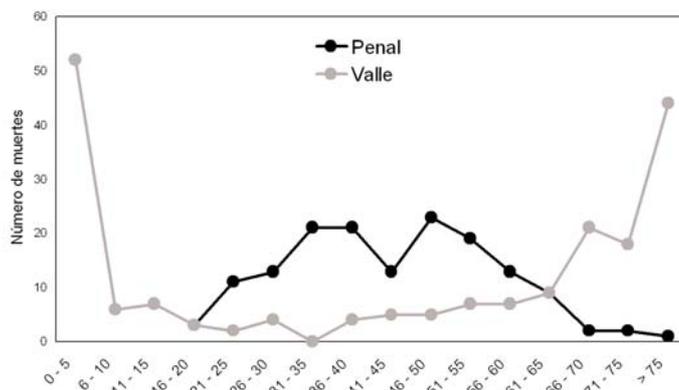


Figura 7.- Mortalidad en el penal de Valdenoceda y en el Valle de Valdivielso por grupo de edad (1938-1943).

sado siglo (Robles *et al.* 1996). Por el contrario, la mayoría de presos muertos pertenecen a los grupos de edad intermedios, entre los 26 y los 60 años, que podríamos considerar adultos jóvenes y adultos maduros, en contraposición a los grupos de mayor mortalidad del valle (población infantil y de avanzada edad).

Además de la distribución por edad de las muertes, excluyendo los fallecimientos de menores de quince años en el valle, podemos comparar la temporalidad de las muertes en función del año y del mes. En la Figura 8 se observa que la máxima mortalidad en el penal se produce en los años 1941 y 1942, con 70 y 38 muertos respectivamente, mientras que en los fallecimientos en el valle no se observa un aumento similar. Como se ha mencionado anteriormente, otros autores también han citado estos años como los de mayor mortalidad en otras cárceles y campos de trabajo, y sería interesante investigar si existe una causa o conjunto de causas común detrás de este aumento de la mortalidad de población presa en localidades geográficamente alejadas. Por otro lado, en la Figura 9 se muestra la distribu-

ción por meses de las muertes considerando todos los años (las distribuciones por mes considerando cada año por separado son muy similares para el valle y para el penal). De nuevo la distribución de las muertes es diferente entre ambos grupos: se observa un aumento de la mortalidad para los presos en los meses de marzo, abril y mayo, y un descenso para los meses comprendidos entre junio y septiembre. Esta distribución sería compatible con un efecto acumulativo del frío y las precipitaciones sobre la morbilidad y la mortalidad, que se manifestaría tras pasar el otoño y el invierno.

Por último, en la Figura 10, se puede observar el porcentaje de muertes atribuibles a las cuatro principales causas de muerte de los presos tanto en el penal como en el valle. La clasificación empleada se basa en la clasificación internacional de enfermedades de la OMS⁸ (WHO 2008). En esta comparación se pone de manifiesto la divergencia entre las principales causas de muerte de los presos y de la población del valle: las enfermedades nutricionales y del sistema digestivo y las infecciones por tuberculosis dan cuenta del 61.6% de los presos muertos, mientras que estos dos bloques sólo explican el 15.5% de los fallecimientos del valle. En el caso concreto de la tuberculosis, diversas investigaciones indican que esta infección constituía un problema sanitario importante en la España anterior y posterior a la guerra (Molero Mesa 1994). El estudio de Diez Nicolás (1985) indica que el porcentaje de muertes atribuibles a tuberculosis del aparato respiratorio pasó de un 5.5% en 1934 a un 6.8% en 1941, mientras que en un estudio del final del periodo de posguerra, Benítez (1950) indicaba que entre 1939 y 1948 el porcentaje de muertes atribuibles a todos los tipos de tuberculosis osciló entre 7.10% y 10.4%.

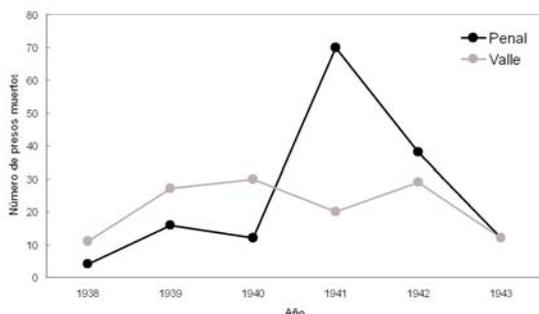


Figura 8.- Mortalidad en el penal de Valdenoceda y en el Valle de Valdivielso por año (1938-1943).

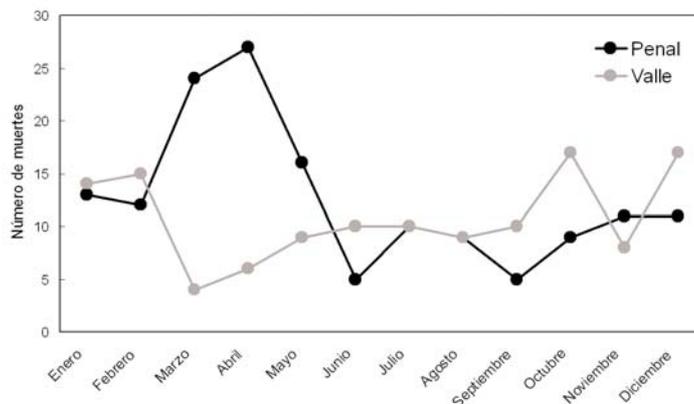


Figura 9.- Distribución por mes de la mortalidad en el penal de Valdenoceda y en el Valle de Valdivielso (1938-1943).

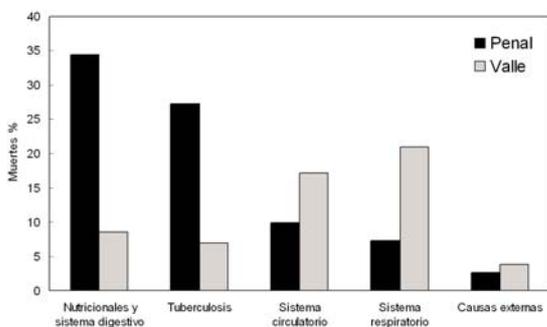


Figura 10.- Distribución de las causas de muerte en el penal de Valdenoceda y en el valle de Valdivielso (1938-1943).

Estas cifras cuadran con la mortalidad por tuberculosis presente en el valle de Valdivielso (7%), pero son mucho menores que la mortalidad por tuberculosis en los presos muertos, que se sitúa alrededor del 27%.

Sobre la base de las diferencias en mortalidad entre el penal y el valle para la distribución por grupo de edad, por año y mes, y referente a las causas de muerte, podemos concluir que aunque la situación general del país durante los primeros años de posguerra fue deficiente en términos nutricionales y sanitarios, especialmente para los perdedores del conflicto, en el caso de la cárcel de Valdenoceda las muertes de los presos se explican por las condiciones a las que estaban sometidos en el penal y no por las condiciones generales de vida durante la posguerra en el valle de Valdivielso.

Finalmente, la quinta categoría de causa de muerte mostrada en la Figura 10 hace referencia a las muertes por lesiones traumáticas, ahogamientos y suicidios. Pensamos que en un contexto penitenciario es interesante estudiar en detalle este tipo de

muertes, que pueden ser indicativas de maltrato físico a los presos. A través de la información disponible para estos casos de los registros civil, parroquial, penitenciario, los testimonios de familiares y los hallazgos osteológicos preliminares, resumida en la Tabla 1, intentaremos ilustrar la posibilidad de determinar manipulaciones en la información documental así como la dificultad en su interpretación.

Sobre la base de la información proveniente de los registros civil y parroquial, dos muertes se clasifican como causadas por traumatismos, otra por estrangulación, y en un cuarto caso en la causa de muerte figura “*anemia aguda por hemorragia*”. Si nos atenemos a la información proveniente del archivo penitenciario, se han hallado expedientes individuales para dos de los cuatro presos de la Tabla 1. En el primer caso (N.M.A.), uno de los documentos del expediente consiste en una carta manuscrita dirigida posiblemente a los familiares, en la que se comunica el fallecimiento por suicidio causado por un corte en la yugular, lo que no se hace explícito en la causa de muerte inscrita en el registro civil (“*anemia aguda por hemorragia*”). En el segundo caso (J.V.C.), en la documentación del expediente se indica que se practicó una autopsia, mediante la que se estableció una muerte por estrangulación, tras lo cual se comunicó suicidio al director general de prisiones y a la familia. En este caso los diferentes documentos penitenciarios son consistentes entre sí, pero la información difiere de la proporcionada por testimonios de familiares del preso, que cuentan que otro preso del mismo pueblo les comunicó que había fallecido por una paliza infligida por los guardias de la prisión.

Por otro lado, estudiando los expedientes penitenciarios se observó que en el de A.M.A., cuya causa

PRESO	REGISTRO CIVIL / PARROQUIAL	EXPEDIENTE PENITENCIARIO	TESTIMONIOS	OBSERVACIONES OSTEO-LÓGICAS COMPATIBLES
J.S.	Traumatismo y fractura del cráneo ^a	Sin expediente	Sin testimonios	
N.M.A.	Anemia aguda por hemorragia ^a	En documento médico se indica anemia aguda por hemorragia. En documento posiblemente dirigido a la familia se le comunica suicidio causado por un corte en la yugular.	Sin testimonios	Af5n°1: autopsia Af2n123: fracturas peri mortem Bn°4: fracturas peri mortem, autopsia
A.M.A.	Bronconeumonía ^a	Suicidio, se arroja por una ventana, <i>traumatismos múltiples</i> . En los papeles dirigidos al registro civil y al director general de prisiones se indica Bronconeumonía.	Diversos presos comunican a la familia que cae por la escalera en una pelea con los guardias del penal.	
J.A.E.	Asfixia por inmersión ^a Autopsia practicada al cadáver ^a	Sin expediente	Chofer y soldado del regimiento de infantería n° 22.	
J. V. C.	Estrangulación ^a Autopsia practicada al cadáver ^a	Se practica <i>autopsia</i> , se indica la presencia de línea argentina* Se inscribe suicidio por asfixia como causa de muerte. Al director general de prisiones se le comunica suicidio. A la familia se le comunica fallecimiento por muerte violenta.	Un preso del mismo pueblo comunica a los familiares que la causa del fallecimiento fue una paliza infligida por los guardias del penal.	
B.V.I.	Fractura de la quinta vértebra lumbar y sacro ^b Autopsia practicada al cadáver ^a	Sin expediente	Sin testimonios	

a: registro civil
b: registro parroquial

Tabla 1.- Información documental, testimonios y hallazgos osteológicos de interés relativos a las muertes violentas y/o suicidios ocurridos en el penal de Valdenoceda.

de muerte en el registro civil es “*bronconeumonía*”, se indicaba la presencia de traumatismos múltiples y se detallaba su localización, a partir de lo cual se estableció como forma de muerte el suicidio, aunque en la documentación dirigida al registro civil y al director general de prisiones se especifica “*bronconeumonía*” como causa del deceso. En este caso vemos que la información del registro civil difiere de la hallada en parte del expediente penitenciario, y además se cuenta con el testimonio de familiares que indican que el preso cayó desde un cuarto piso del penal durante una pelea con los guardias de la prisión. El interés de la Tabla 1 se completa con las observaciones preliminares sobre los esqueletos: en dos se observaron evidencias de procedimientos de autopsia. Uno de ellos además presentaba signos de lesiones traumáticas peri mortem en la región

lumbar y pélvica. En un tercer esqueleto se observó la presencia de lesiones traumáticas peri mortem en diversas regiones del esqueleto.

Podemos concluir que la información de archivo efectivamente puede ser manipulada (el caso de A.M.A.), que en otros casos su interpretación puede quedar sujeta a una duda razonable debido a la incompatibilidad entre ésta y los testimonios de los familiares (J.V.C.), mientras que en otros casos las fuentes de información pueden ser limitadas, como sucede con B.V.I., para el que solo se cuenta con el dato del registro civil y parroquial. Sin embargo, en lo relativo a la causa de muerte, para todos los expedientes penitenciarios que hemos conseguido encontrar, no hemos detectado inconsistencias entre la información que en ellos figura y la inscrita en los registros civil y parroquial.

3.6. Excavación

Los testimonios de diversas fuentes (vecinos del pueblo y familiares de los presos fallecidos que tuvieron contacto con otros presos que les transmitieron información) indicaban que los reclusos fallecidos en Valdenoceda fueron enterrados en cuatro zonas diferentes, hecho que se debió a las limitaciones de espacio y a las características de las prácticas de enterramiento que se explican a continuación. Inicialmente, los primeros presos muertos fueron inhumados en el antiguo cementerio del pueblo, que ocupa un terreno muy limitado colindante con la parte posterior de la iglesia. El elevado número de muertes saturó este pequeño cementerio, lo que llevó a las autoridades de la prisión a adquirir un terreno adyacente al noreste del antiguo cementerio, de mayores dimensiones, aproximadamente 25 x 18 metros. A su vez, este terreno también se saturó, lo que llevó a las autoridades del penal a adquirir una pequeña parcela contigua a la anterior (25 x 7 metros). Según los testimonios existe una cuarta zona de enterramiento, extramuros de la tapia oeste del antiguo cementerio del pueblo, donde única-

mente se enterraron de dos a cuatro presos a modo de castigo por un enfrentamiento con la autoridad eclesiástica.

El cementerio antiguo ha sido utilizado para enterrar a los vecinos de Valdenoceda antes, durante y después de la guerra, por lo que en esta área no se llevó a cabo ningún tipo de trabajo arqueológico. Respecto a las zonas indicadas como segundo y tercer cementerio de los presos, no quedaban vestigios de su uso como lugar de enterramiento en la posguerra, debido principalmente a dos razones. En primer lugar, desde el año 1943 en que deja de funcionar el penal, estos terrenos se abandonaron y no se volvieron a utilizar (como cementerio municipal) hasta la década de los ochenta, debido a la saturación del cementerio antiguo, y en segundo lugar, la superficie no ocupada por tumbas modernas presentaba un aspecto descuidado, cubierta por vegetación y usada como basurero del cementerio antiguo. El hecho de que en los últimos años se estuvieran realizando enterramientos modernos en la zona donde se pensaba que estaban enterrados los presos fue una de las razones principales para organizar con cierta urgencia la exhumación del cementerio del penal.



Figura 11.- Visión desde el campanario de la iglesia del sector A del cementerio una vez terminada la exhumación.

La excavación se inició en marzo del 2007 y finalizó en mayo del mismo año. El primer lugar elegido para iniciar los trabajos fue la zona indicada como segundo cementerio de los presos, denominada sector A. El primer paso fue la inspección del terreno con un georadar (GPR, *ground penetrating radar*), para tratar de estimar la profundidad y disposición espacial de los enterramientos. Los resultados del informe no fueron determinantes, pero sugerían que los enterramientos se situaban a partir de los 60 a 100 cm de profundidad. La prospección sí resultó especialmente útil para localizar un muro que separaba el sector A del sector B o tercer cementerio (Avial 2007). Brevemente, el procedimiento seguido fue una limpieza superficial del terreno y posteriormente, mediante el empleo de maquina retroexcavadora, el rebaje del terreno por niveles artificiales de pocos centímetros de espesor hasta que efectivamente se llegó a una profundidad en la que se observaban claramente cambios en la coloración, textura y consistencia del sedimento que indicaban la presencia de fosas dispuestas en hileras.

En este sector A se localizaron y exhumaron 95 enterramientos, con orientación sudoeste-noroeste, organizados en seis hileras. Los trabajos prosiguieron en la zona indicada como tercer cementerio de los presos, adyacente al sector A. Esta zona se denominó sector B y en ella se localizaron y exhumaron 19 enterramientos, orientados oeste-este, y dispuestos en tres hileras. Finalmente, en la zona extramuros del cementerio antiguo indicada por los testimonios como la empleada para enterrar a algunos presos a modo de castigo por parte de las autoridades eclesiásticas, se localizaron y exhumaron dos enterramientos orientados norte-sur. En la Figura 11 se pueden observar las fosas exhumadas en el sector A, mientras que la disposición de los enterramientos de los sectores A y B se muestra en la Figura 18.

Como se detalla en una sección posterior, la excavación de los restos óseos estuvo orientada a la organización del posterior estudio de identificación. Todos los enterramientos eran individuales (Figura 12), y en todos se encontraron restos de clavos y madera que indicaban que los presos fueron enterrados en cajas de madera (en uno de los enterramientos el ataúd se preservó prácticamente intacto). La disposición de los restos óseos indica que los presos fueron enterrados en decúbito supino (yaciendo sobre la espalda), con los brazos estirados a lo largo del cuerpo o flexionados sobre el pecho o abdomen. Todo ello indica que existió un cierto cuida-

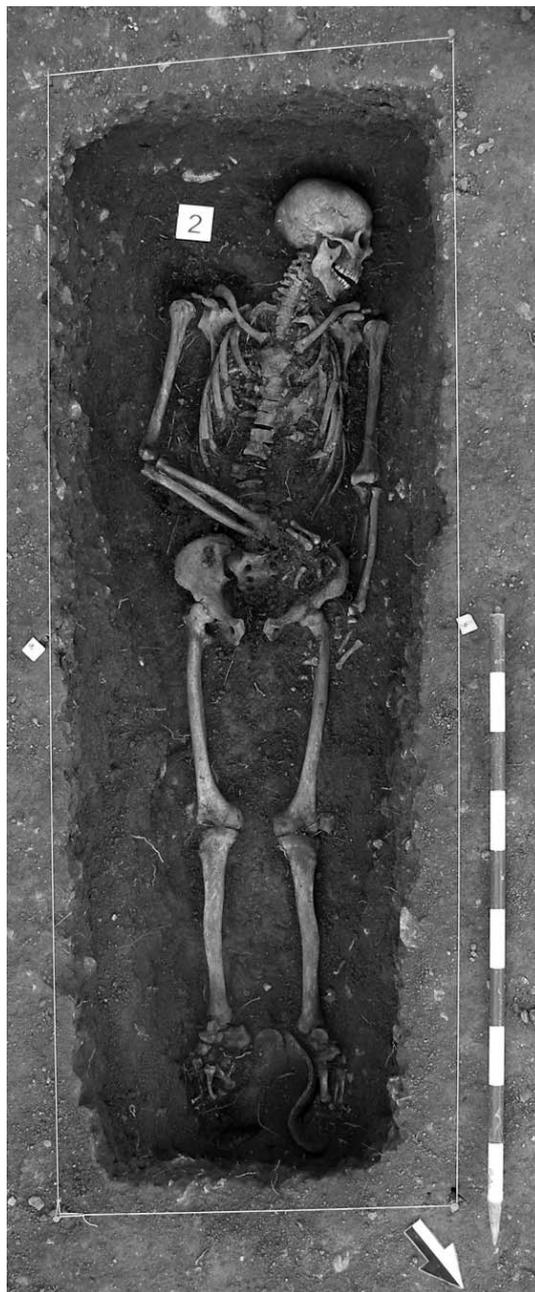


Figura 12.- Ejemplo de enterramiento con el esqueleto expuesto y preparado para documentación fotográfica y dibujo.

do en el momento de disponer los cuerpos para el enterramiento. A través de la documentación penitenciaria podemos conocer algunos detalles sobre el momento del enterramiento. Se expedían unos permisos para que un grupo de presos del penal salieran a transportar el féretro. Sabemos que en cuatro de los expedientes, en las cartas a los familiares en

las que se notifica la muerte del preso, se incluye un número de sepultura que fue colocado en una cruz colocada sobre la tumba en la que también figuraban las iniciales del recluso. Un vecino de Valdenoceda recuerda como los presos recorrían a pie con la caja a hombros el kilómetro que separa al penal del cementerio, y que el capellán de la prisión asistía a todos los enterramientos⁹.

3.7. Objetos personales en la prisión

En la mayoría de los enterramientos (62 de los 110) se hallaron objetos personales de diversa índole. Los más frecuentes son elementos relacionados con la vestimenta, de los que se han encontrado botones, hebillas, imperdibles, y principalmente suelas de zapatos, que se hallaron asociadas a 32 de los individuos exhumados. La mayoría de las veces se trataba de simples suelas de goma, aunque también se encontraron unas botas de cuero y unas abarcas manchegas. Pero además, en las zonas de los esqueletos en las que pudo haber bolsillos, se han hallado objetos de un carácter más personal como material de escritura (7), un reloj, peines (2), pastilleros (3), anillos (8), y colgantes (2) (véase Figura 13, donde se puede apreciar una cajita metálica). Por otro lado, en un enterramiento se encontró una prótesis ocular y en otro enterramiento una pata de palo.

En la documentación penitenciaria se hace referencia a los objetos personales de los presos fallecidos, y en varios casos se observa que, junto con la notificación de la muerte del preso, se proporcionaba a la familia una lista detallada de sus pertenencias para que pagasen el costo del envío en caso de quererlas recuperar. En varios casos los familiares reclamaron algún objeto no enviado, que pudo ser enterrado con el preso, y en la documentación también se observa que a veces ceden los objetos a algún otro familiar también encarcelado o simplemente a quién lo necesite.

En los testimonios de las personas que pasaron por el penal de Valdenoceda se hace mención explícita de los objetos personales y su importancia en la vida de los presos. Un ejemplo significativo es el de unos cajones de madera que los presos compraban al llegar al penal, que aparecen de manera recurrente en relatos como el de Isaac Arenal: “Tenía un cajoncito con su correspondiente asa que me servía para guardar algo de comer y al mismo tiempo de asiento cuando después de horas y horas de pasear, apetecía sentarse y no en el suelo (...)” (Arenal 1999:



Figura 13.- Cajita metálica en región abdominal izquierda.

54). Ernesto Sempere, por su parte, escribe que “Junto con las almadreñas, todos compramos un cajoncito, que nos servía para guardar la cuchara y el plato, y de paso nos hacía las veces de asiento, ya que en invierno, en aquel gran patio era imposible sentarse en otro lugar...”. Gaya Nuño, en su relato sobre la llegada a la cárcel de Valdenoceda, señala la sorpresa que le produjo la presencia de estos cajones: “Lo primero que preguntamos varios de los recién llegados fue por el contenido de los cajones que llevaban en la mano ¿A qué trabajos se dedicaban? ¿Era aquello algo así como un taller portátil? Por favor, que nos dejaran ver los cajones por dentro (...) Los cajones no contenían sino el plato, la cuchara, el pan y los escasos pluses alimenticios que pudiera conseguir cada quisque. Y, sobre todo, cada cajón servía de asiento en el patio, patio en el que había que permanecer todo el santísimo día, a menos que Lloviese” (Gaya Nuño 1968). Estos cajones de madera aparecen en las ya mencionadas listas de pertenencias que son enviadas a las familias por las autoridades penitenciarias, así como en los dibujos de José Robledano y Ernesto Sempere, en los que los cajones aparecen junto a los presos en las escenas cotidianas de la cárcel (Figura 4). Los cajones aparecen a través de diferentes fuentes como objetos emblemáticos de la cultura material en esta cárcel.

Por último merece la pena destacar la conservación de una baraja de cartas en la que los distintos palos fueron dibujados por los presos en librillos de papel de fumar (Figura 14). En algunas de las cartas se conservan las huellas de un dibujo anterior, posteriormente borrado. Esto y el tacto gastado del papel sugieren que fueron muy usadas. La baraja fue encontrada a mediados de los años setenta bajo una



Figura 14.- Baraja elaborada por los presos con librillos de papel de fumar, a la derecha el reverso con la marca de papel de fumar, a la izquierda el anverso con la figura del rey de espadas (obsérvense los restos de un boceto).

tabla del suelo de una de las brigadas, por las personas que trabajaron en el acondicionamiento del edificio como granja de animales. Esta baraja está actualmente guardada por Ángel Arce, alcalde de Valdenoceda.

3.8. Estudio osteológico: organización del proceso de identificación

La identificación de restos óseos humanos en contextos masivos es una tarea complicada con resultados muy limitados en términos de número de identificaciones positivas (Komar 2003; Djuric 2004; Djuric *et al.* 2007) y que depende no solamente de un exhaustivo estudio osteológico sino también de la cantidad y calidad de información arqueológica, documental y de testimonios disponible. Los testimonios de familiares y testigos proporcionan información relativa al lugar de los enterramientos, número e identidad de las personas que se buscan e información potencialmente útil para el proceso de identificación como estatura aproximada, rasgos físicos peculiares, presencia de enfermedades y objetos personales. Los hallazgos arqueológicos ofrecen información sobre el número de restos óseos, la presencia de agrupaciones espaciales de los restos y la relación de los enterramientos con accidentes naturales o modificaciones artificiales del terreno. Toda esta información es potencialmente indicativa de la separación en el tiempo y el orden de sucesión de los enterramientos. Finalmente, como se ha resumido en una sección anterior, en el caso de la Guerra Civil Española la información documental se obtiene principalmente de los archivos municipal,

militar y penitenciario, que pueden ofrecer información relevante sobre la presencia de grupos de personas encarceladas y posteriormente puestas en libertad (las denominadas “sacas”), así como datos importantes para el proceso de identificación de los restos —la fecha de nacimiento, estatura, presencia de señas particulares o realización de procedimientos de autopsia.

La compatibilidad de la información proveniente de todas estas fuentes con los hallazgos del estudio osteológico permite excluir o aceptar la posibilidad de haber encontrado el grupo de personas que se buscaba, en caso afirmativo elaborar una lista de identidades compatibles, y en el mejor de los casos sugerir un pequeño número de identificaciones tentativas. Posteriormente, para que estas identificaciones sean positivas tienen que ser confirmadas por un estudio del ADN de los restos y de los familiares presentes, lo que depende de la conservación del material genético en los restos óseos, de la presencia de un familiar con una relación de parentesco adecuada, y de la disponibilidad de presupuesto para costear los análisis. De este breve resumen del proceso de identificación osteológica en contextos masivos podemos concluir que se trata de un trabajo con un grado de dificultad elevado y que se debería llevar a cabo con la participación de profesionales de diferentes disciplinas (antropología social, archivística, arqueología, osteología humana, bioquímica).

En el caso de Valdenoceda, la buena conservación de los restos óseos y la presencia de un antropólogo físico en campo permitieron organizar la excavación de los restos óseos de manera que se registrara y ordenara la información necesaria para elaborar grupos de esqueletos compatibles con un número menor de identidades de la lista de presos muertos en Valdenoceda. Estos esqueletos, agrupados sobre la base de la información registrada durante la excavación, son los de mayor probabilidad de identificación y han sido los primeros en ser estudiados. Los grupos conformados fueron tres: en primer lugar, los esqueletos con indicadores activos de maduración ósea, que automáticamente los situaba en un rango de edad entre 17 y 30 años de edad (Scheuer y Black 2000), lo que produjo una lista de 13 restos óseos (Figura 15). En segundo lugar se agruparon aquellos esqueletos que presentaban una lesión ante mortem en una extremidad resultante en una movilidad limitada de tal extremidad (Figura 16); se encontraron un total de siete esqueletos



Figura 15.- Cabeza de costilla (izquierda) y epifisis medial de clavícula (derecha) con signos de fusión activa.



Figura 16.- Fractura cicatrizada en fémur derecho con acortamiento de la longitud del mismo, resultante con toda seguridad en una cojera notoria en vida.

con estas características. Finalmente, el tercer grupo estaba compuesto por los dos esqueletos que presentaban signos de un procedimiento de autopsia (Figura 17).

La disposición de estos esqueletos en los sectores A y B del cementerio del penal se muestra en la Figura 18. El plano y la información documental anteriormente mencionada constituyen el punto de partida para el estudio de laboratorio actualmente en curso. De momento se puede observar que en la fila 5 (indicada con la flecha) se sitúan tres esqueletos adultos jóvenes (menores de 30 años de edad), uno de ellos con signos compatibles con un procedimiento de autopsia, y un cuarto esqueleto con una condición patológica ante mortem con posibles consecuencias biomecánicas limitantes. En esta fila se exhumaron 14 esqueletos, se tomaron muestras de dos que no se pudieron exhumar por encontrarse

debajo de tumbas actuales y se estima que dos enterramientos quedaron completamente cubiertos por las tumbas actuales. Por tanto, las identidades de estos 18 esqueletos son compatibles con 18 presos fallecidos sucesivamente, tres de ellos con una edad igual o menor a los 30 años, uno de estos tres además con un procedimiento de autopsia, y finalmente otro preso con una condición patológica ante mortem en la extremidad superior derecha compatible con una movilidad limitada de la misma. Actualmente el proceso de identificación avanza explorando los hallazgos del estudio de los restos óseos de esta fila del cementerio junto con la información documental disponible.

3.9. Estudio paleopatológico: una aproximación al estado de salud

El principal objetivo del estudio osteológico es la identificación positiva de los restos óseos, pero este estudio también permite abordar otras cuestiones que consideramos relevantes para aumentar el conocimiento sobre el penal de Valdeoceda y las personas que allí estuvieron presas. Concretamente, el estudio paleopatológico, o de los signos de enfermedad que presentan los huesos puede ofrecernos una visión general del estado de salud de los presos fallecidos. Por ejemplo, el estado de salud dental se puede estudiar a través del número de pérdidas dentales en vida, la presencia y extensión de caries, y la presencia y extensión de infecciones bucales en formas de abscesos y fístulas. Durante la excavación se observaron numerosos esqueletos con pérdidas ante mortem masivas, incluyendo varios esqueletos



Figura 17.- Cráneo con un corte en todo el perímetro de la bóveda craneal, indicativo de un procedimiento de autopsia.



Figura 18.- Plano de los sectores A y B del cementerio donde se indican los grupos de esqueletos formados sobre la base de observaciones en campo. Con una flecha se indica la fila 5 (ver texto).

edéntulos (perdida de todas las piezas dentales), así como la presencia en frecuencia muy elevada de abscesos y fistulas (en algunos casos varias fistulas por dentición). Por otro lado, los fenómenos porosos en determinadas regiones del esqueleto son compatibles con diversos problemas crónicos de salud entre los que se encuentra la deficiencia de hierro en la dieta (Wapler *et al.* 2004): se observaron varios de estos casos entre los esqueletos exhumados.

Finalmente, otros signos óseos concretos son indicativos de la presencia de un agente infeccioso y, en este sentido, las observaciones en campo determinaron la presencia de signos de infección activa en la superficie ventral de las costillas en al menos trece esqueletos. En estudios de series de esqueletos con historial médico conocido se ha observado que este tipo de signos son indicativos de infecciones que afectan a los pulmones y a las vísceras, incluyendo casos documentados de tuberculosis pulmonar (Matos y Santos 2006). Aunque esta parte del estudio osteológico también se encuentra actualmente en curso, las observaciones preliminares son compatibles con los testimonios orales, escritos y

gráficos que hemos expuesto, y con la información documental obtenida en los archivos. De esta manera, el estudio osteológico, además de estar dirigido a las identificaciones de los restos, permite obtener una visión del estado de salud de las personas privadas de libertad que fallecieron en el penal de Valde-noceda.

4. Conclusiones

Aunque el objetivo del estudio inicial sea el de la exhumación e identificación de los restos óseos, tanto para cubrir correctamente este objetivo concreto como para aprovechar la oportunidad de aumentar nuestro conocimiento sobre unos hechos poco conocidos de la historia reciente de este país, hemos visto como ha sido necesario organizar una investigación antropológica que abarque diversas disciplinas, desde la arqueología hasta la antropología social, pasando por el estudio osteológico. La principal conclusión general que emerge de este trabajo es que quizás la conveniencia de que en estos proyectos

participen los profesionales adecuados en cada etapa: arqueólogos, antropólogos físicos y médicos forenses durante la excavación; antropólogos sociales e historiadores para los testimonios y los fondos documentales; antropólogos físicos, médicos forenses y bioquímicos en el estudio de los restos óseos; o, si esto no es posible, resulta obvia la necesidad, en cualquier caso, de consultar las numerosas fuentes disponibles por parte de los equipos que acometan estos proyectos.

Por otro lado, desde una perspectiva arqueológica, pensamos que la exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda es interesante al ser una investigación de una parte de la maquinaria represiva de los primeros años del franquismo menos estudiada que los asesinatos masivos y las subsiguientes fosas comunes: las cárceles y los presos muertos en cautiverio. En esta línea, el presente trabajo se sitúa al lado de las exhumaciones de los cementerios de Uclés y San Cristóbal, así como de las excavaciones de otros restos del sistema represor franquista de posguerra como los campos de trabajos forzados (ver el trabajo de Falquina *et al.*, en este volumen).

En un sentido más amplio, la exhumación del penal de Valdenoceda se sitúa en un contexto de cierre del duelo y de recuperación y reafirmación de la historia personal por parte de los familiares. Es necesario indicar, en nuestra opinión, que una de las características fundamentales de las exhumaciones y excavaciones que se vienen realizando desde el año 2000 es que han sido llevadas a cabo por iniciativas particulares de tipo familiar y asociativo, lo que comúnmente se denomina la sociedad civil (cf. Gassiot, en este dossier). A partir de las experiencias compartidas con familiares en diversas exhumaciones, creemos que estas iniciativas particulares y comunitarias, aunque no exentas de dificultades internas, han contribuido a romper una larga tradición de miedo y silencio, generando un sentimiento de fina-

lización del periodo de duelo y conflicto interno que a menudo han sido transmitidos de generación en generación. Pero además, pensamos que estas personas han permitido evitar la ignorancia en lo referente a la represión franquista durante la guerra y la posguerra construyendo la historia “desde abajo”, proceso al que sólo posteriormente se han ido sumando profesionales de diversos campos y departamentos universitarios (parcialmente debido a sorprendentes renuencias y divergencias de opiniones), organizaciones de diversa índole y finalmente los partidos políticos, incluyendo desde el año 2007 al gobierno de la nación a través de la *Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*, objeto de críticas dispares.

En este sentido, aunque es cierto que la Guerra Civil Española y todas sus secuelas han sido objeto de un elevado número de estudios en forma de artículos, tesis doctorales, libros y monografías, parece que esto no se ha traducido en una integración adecuada de todo este caudal de conocimiento, en muchos casos fundamental para entender la España contemporánea, en la docencia oficial tanto en el nivel de la educación secundaria como en la universidad sobre la represión durante el episodio más importante de la historia de España en el siglo XX, aunque se observan cambios en los últimos textos docentes (Valls 2007)¹⁰. Las exhumaciones que se vienen realizando desde el año 2000 han ayudado a conocer y, lo que es más importante, a divulgar, este episodio de nuestra historia reciente, el cual se sitúa en el contexto de la historia de las matanzas masivas del siglo XX (cf. Gassiot; Zarankin y Salerno, en este volumen). Con la exhumación y estudio del cementerio del penal de Valdenoceda esperamos haber contribuido a este objetivo.

AGRADECIMIENTOS

A José María González y familia, a Francisco Sempere y a todos los miembros de la Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados en el Penal de Valdenoceda. A Iván Ortiz Chanes y especialmente a Carme Coch (autora de la planimetría) y Susana Llido, compañeras en los trabajos de exhumación. A Rubén García Casado, por el trabajo y por el apoyo moral, y a José Ignacio Casado por el incansable trabajo documental también en este caso. A Francisco Etxeberria, autor del informe preliminar para la exhumación del cementerio del penal y siempre dispuesto a asesorar a los autores en éste y otros trabajos. A los vecinos del pueblo de Valdenoceda, especialmente a Juan, Miguel y Anselmo, y a su alcalde Ángel Arce. Este trabajo está dedicado a la memoria de los presos muertos en el penal y al recuerdo de todas las personas que allí estuvieron privadas de libertad.

NOTAS

1. Consultar la página web (URL: http://www.fundaciondivisionazul.org/pages/Nuestros_Caidos_IV.html, acceso el 4 de junio del 2008) de la Fundación División Azul para información concreta y gráfica sobre el traslado y homenaje de los restos de los divisionarios. Ver información en *El País*, 15 de septiembre de 1997 “Una tumba para los españoles caídos en Rusia”, y en *La Voz de Asturias*, 30 de noviembre del 2002, “Defensa ha repatriado ya a 20 caídos de la División Azul”.
2. Entrevista en vídeo a Esperanza Pérez Zamora, Agosto del 2006, Irún, por Francisco Etxeberria Gabilondo, Sociedad de Ciencias Aranzadi.
3. Entrevista a José María González, 21 de abril del 2007, Valdenoceda, por Almudena García-Rubio.
4. <http://es.ph.groups.yahoo.com/group/valdenoceda/>
5. Román Fernando Labrador (2000) cita la cifra de 1.583 presos en su trabajo *Campos de Concentración en la Provincia de Burgos 1936-1939*, aunque no se indica la fuente original.
6. Entrevista a Juan Cruz Galaz, 8 de mayo del 2007, Valdenoceda, por Almudena García-Rubio.
7. A partir de los testimonios sabemos que al menos también estuvieron presos dos ciudadanos norteamericanos y un mexicano.
8. La categoría “Nutricionales y sistema digestivo” incluye dos bloques de la OMS: “Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas”, que a su vez incluye deficiencias nutritivas, y “Enfermedades del sistema digestivo”, que a su vez incluye patologías como la enteritis y la colitis. La categoría “Tuberculosis” pertenece al bloque de la OMS “Enfermedades infecciosas y parasitarias”. La categoría “Sistema circulatorio” corresponde al bloque de la OMS “Enfermedades del sistema circulatorio”. La categoría “Sistema respiratorio” corresponde al bloque de la OMS “Enfermedades del sistema respiratorio”. Finalmente, la categoría “Causas externas” hace referencia a las muertes involuntarias, suicidas y homicidas, y corresponde a dos bloques de la OMS: “Lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas” y “Causas externas de morbilidad y mortalidad”.
9. Entrevista a Justo Díez, 27 de febrero del 2007, Valdenoceda, por Almudena García-Rubio.
10. A este respecto, además de a nuestra propia experiencia como estudiantes, se puede consultar por ejemplo la opinión del escritor Jordi Soler (“La ignorancia”, *El País*, 1 de febrero de 2008: 37), o del rector de la Universidad Complutense Carlos Berzosa (“El olvido de la crueldad franquista”, *El País*, 7 de enero del 2008: 35).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTAFFAYLLA (2004): *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Altaffaylla, Navarra.
- ARENAL, I. (1999): *95 Batallón de soldados trabajadores*. PardeDos, Madrid.
- AVIAL, L. (2007): *Inspección mediante georadar GPR en el cementerio de Valdenoceda, Burgos*. Informe técnico Conductor Georadar-Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- BARRANQUERO, E. (2003): *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga.
- BENÍTEZ FRANCO, B. (1950): *Tuberculosis: estudio de la lucha contra esta enfermedad en España (1929-1949)*. Patronato Nacional Antituberculoso, Madrid.
- BERNABEU MESTRE, J.; CABALLERO PEREZ, P.; GALIANA SANCHEZ, M.; NOLASCO BONMATI, A. (2006): Niveles de vida y salud en la España del primer franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil. *Revista de Demografía Histórica*, 24.
- B.O.E. 15 de noviembre de 1938.
- COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO (1999): Guatemala: memoria del silencio. [URL: <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/toc.html>] Acceso el 03/06/2008.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (2008): [URL: <http://www.cverdad.org.pe/>] Acceso el 04/06/2008.
- COMISIÓN PARA LA VERDAD PARA EL SALVADOR (1993): [URL: <http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/cv.pdf>] Acceso el 05/06/2008.
- DÍEZ NICOLAS, J. (1985): Mortalidad en la Guerra Civil española. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 3(1): 41-55.
- DJURIC, M.P. (2004): Anthropological data in individualization of skeletal remains from a forensic context in Kosovo-a case history. *Journal of Forensic Sciences*, 49: 464-468.
- DJURIC, M.P.; DUNJIC, D.; DJONIC, D.; SKINNER, M. (2007): Identification of victims from two mass-graves in Serbia: a critical evaluation of classical markers of identity. *Forensic Sciences International*, 172: 125-129.

- FREIXA, C; AGUSTÍ, C. (2003): Los discursos autobiográficos de la prisión política. Una inmensa prisión. *Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo* (C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés, eds.), Crítica, Barcelona.
- GAYA NUÑO, J. (1968): *Los gatos salvajes y otras historias*. Taurus, Madrid.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2006): El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945). Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria (S. Gálvez, coord.), *Hispania Nova* [URL: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d017.pdf>] Acceso el 20/05/2008.
- GRAHAM, H. (2005): *Breve historia de la guerra civil*. Espasa Calpe, Madrid.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres Encarceladas. La Prisión De Ventas: De La República Al Franquismo, 1931-1941*. Marcial Pons, Madrid.
- KOMAR, D. (2003): Lessons from Srebrenica: the contributions and limitations of physical anthropology in identifying victims of war crimes. *Journal of Forensic Sciences*, 48: 713-716.
- LABRADOR, R. (2000): Campos de concentración en la provincial de Burgos 1936-1939 (URL <http://cefid.uab.es/files/comunicII-3.pdf>, acceso el 20 de mayo del 2008).
- LLORCA, J.; PRIETO, M.D.; FARIÑAS, C.; DELGADO-RODRÍGUEZ, M. (1998): Age differential mortality in Spain (1900-1991). *Journal of Epidemiology and Community Health*, 52: 259-261.
- LÓPEZ SOBRADO, E.; DÍEZ, P.; DE LA TORRE, J.A. (2006): *La Ruta de la Lana*. Proyecto Aldaba.
- MATOS, V.; SANTOS, A.L. (2006): On the trail of pulmonary tuberculosis based on rib lesions: results from the Human Identified Skeletal Collection from the Museu Bocage (Lisbon, Portugal). *American Journal of Physical Anthropology*, 130: 190-200.
- MONTOLIÚ, P. (2005): *Madrid en la posguerra. 1939-1946 los años de la represión*. Sílex Ediciones, Madrid.
- MORENO, F. (1999): La Represión en la Posguerra. *Víctimas De La Guerra Civil* (S. Juliá, coord), Temas de Hoy, Historia Selección: 275-407.
- PALO, J.; HEDMAN, M.; SÖDERHOLM, N.; SAJANTILA, A. (2007): Repatriation and Identification of Finnish World War II Soldier. *Croatian Medical Journal*, 48: 528-35.
- PROYECTO DESAPARECIDOS ARGENTINA (2008): [URL: <http://www.desaparecidos.org/arg/>] Acceso el 06/06/2008.
- PROYECTO DESAPARECIDOS CHILE (2008): [URL: <http://www.desaparecidos.org/chile/>] Acceso el 06/06/2008.
- PROYECTO DESAPARECIDOS COLOMBIA (2008): [URL: <http://www.desaparecidos.org/colombia/>] Acceso el 06/06/2008.
- RICO, H. (1992): Bone mass peak and incidence of osteoporosis and the Spanish Civil War. *Calcified Tissue International*, 50: 104.
- RODRIGO, J. (2002): *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Crítica, Barcelona.
- ROBINSON, W; JANNEY, J.; GRANDE-COVIÁN, F. (1942): An evaluation of the nutritional status of a population group in Madrid, Spain, during the summer of 1941. *Journal of Nutrition*, 24: 557-84.
- ROBLES GONZÁLEZ, E.; GARCÍA BENAVIDES, F.; BERNABEU MESTRE, J. (1996): Transición sanitaria en España de 1900 a 1990. *Revista Española de Salud Pública*, 70 (2): 221-33.
- SEMPERE, E. (sin fecha): Memorias de un superviviente del penal de Valdenoceda. [URL <http://es.ph.groups.yahoo.com/group/valdenoceda/>] Acceso 10/05/2008.
- SILVA, E.; MACÍAS, S. (2003): *Las fosas de Franco*. Editorial Temas de Hoy, Madrid.
- TEJEIRO, D. (1995): La prisión del monasterio de Celanova, 1936-1943: un análisis de la población reclusa. *Minus*, 4: 103-116.
- TEJEIRO, D. (1997): Educación e ideología en el sistema penitenciario del primer franquismo. *Espacio Tiempo y Forma*, 10: 261-278.
- TEJEIRO, D. (2007): Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista 1936-1945. *Hispania Nova* [URL <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d019.pdf>]. Acceso el 20/05/2008].
- VALLS, R. (2007): La Guerra Civil española y la dictadura franquista: las dificultades del tratamiento escolar de un tema potencialmente conflictivo. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 6: 61-74.
- VILLALBI, J.; MALDONADO, R. (1988): La alimentación de la población en España desde la posguerra hasta los años ochenta: una revisión crítica de las encuestas de nutrición. *Medicina Clínica*, 90:127-30.
- VINYES, R. (2002): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, Madrid.
- VINYES, R. (2003): El universo penitenciario durante el franquismo. *Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo* (C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés, eds.), Crítica, Barcelona.
- WHO. *International Classification of Diseases (ICD)*. [URL: <http://www.who.int/classifications/apps/icd/icd10online/>] Acceso el 20/05/2008.
- WAPLER, U.; CRUBÉZY, E.; SCHULTZ, M. (2004): Is Cribriform Orbitalia Synonymous With Anemia? Analysis and Interpretation of Cranial Pathology in Sudan. *American Journal of Physical Anthropology*, 123: 333-339.